

PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL

“Plaza Cultural Artemisa”



Municipio Artemisa

2025

ÍNDICE

<u>I.DATOS GENERALES</u>	1
<u>1.1 Nombre que identifica el Proyecto:</u>	1
<u>1.2 Ejecutores del Proyecto (Titulares):</u>	1
<u>1.3 Clasificación</u>	1
<u>II. INTRODUCCIÓN</u>	2
<u>2.1 Antecedentes.</u>	2
<u>2.2 Enclave comunitario donde radica el PDL.</u>	8
<u>2.3</u> <u>Conexión del Proyecto con la Estrategia de Desarrollo Municipal. Impacto en las prioridades y en las líneas estratégicas, políticas públicas locales y programas.</u>	11
<u>2.5 Problema a resolver.</u>	12
<u>III. OBJETIVOS</u>	13
<u>IV. RESULTADOS Y BENEFICIOS</u>	14
<u>4.1 Determinación del alcance del Proyecto desde cada objetivo específico.</u>	14
<u>4.2. Aporte al Consejo de la Administración Municipal.</u>	16
<u>V. ACTIVIDADES</u>	16
<u>5.1 Cronograma de ejecución.</u>	17
<u>5.2 Monto y fuente de financiamiento.</u>	19
<u>VI. SUPUESTOS DEL PROYECTO</u>	19
<u>6.1 Aspectos a tener en cuenta.</u>	19
<u>VII. CONSIDERACIONES Y/O COMENTARIOS DE INTERÉS</u>	20
<u>7.1 Otras consideraciones de interés en beneficio del Proyecto.</u>	20
<u>VIII. FACTIBILIDAD</u>	21
<u>8.1 Factibilidad social.</u>	21
<u>8.2 Factibilidad ambiental.</u>	22
<u>8.3 Factibilidad económica</u>	23
<u>ANEXOS</u>	

I DATOS GENERALES

1.1 **Nombre que identifica el Proyecto:** “Plaza Cultural Artemisa PDL”

Dirección para la sede del Proyecto: Plaza entre calle 33 y 41. Consejo Popular: Reparto Nuevo. Artemisa

Teléfono: 53619695

Email: Yanzerfernandez90@gmail.com

1.2 **Titular del Proyecto.**

Nombre: Yanzel Fernández Castañeda

CI: 90050922903

Dirección: Calle 23 No 5222 entre 5254

Teléfono (s): 53619695

Duración: 10 años **Inicio:** agosto 2025 **Terminación:** agosto 2035

Entidad participante: Dirección Municipal de Cultura de Artemisa, quien atenderá metodológicamente la política cultural de la Plaza.

1.3 **Clasificación y forma de constitución**

Dadas la amplitud y diversidad del alcance que se proponen desarrollar a través del proyecto, así como sus características, se califica en:

Económico-productivo: El Proyecto prevé desarrollar una amplia gama de servicios que incluyen servicios gastronómicos diversos, elaboración y venta de alimentos, organización y patrocinio de eventos, alquiler de espacios.

Sociocultural: Se llevarán a cabo diversas actividades con enfoque socio-cultural, procurando la diversificación y la calidad de los servicios a la comunidad. Se promueven actividades relacionada con las artes y la cultura en general, incluyendo elementos de la cultura popular en el territorio, el fomento de los valores, la promoción del sentido de pertenencia, la conservación, rehabilitación e incremento del patrimonio cultural local.

Se enfoca en la promoción, comunicativa de niños y jóvenes, a partir de los valores de la comunidad. Para la realización de estas actividades se pretende potenciar cada una de estas acciones mediante un trabajo de integración comunitaria.

Forma de constitución: Único Titular

Entidad participante: Dirección Municipal de Cultura de Artemisa. Con esta categoría la DMC será la encargada de dirigir metodológicamente la política cultural de la Plaza.

II. INTRODUCCIÓN

2.1 Antecedentes.

Cuba se encuentra en un proceso de actualización de su modelo económico y social. Para garantizar una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, el país apuesta por el desarrollo local sostenible, integrando sus dimensiones: económica, social y ambiental. La Implementación de la Nueva Agenda Urbana en el país para el período 2017-2036 evidencia el compromiso asumido por el gobierno cubano en este sentido. Dicho compromiso se inscribe en la comprensión de carácter transversal del tema urbano en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible a través de su Objetivo 11. Al mismo tiempo, es consecuente con la voluntad política, ampliamente consensuada, de construir una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible tal y como se expresa en los documentos que orientan el avance hacia la actualización y modernización de la sociedad.

Los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026 en su Lineamiento 102 se pronuncia en cuanto a la necesidad de "continuar fomentando la defensa de la identidad, la creación artística y literaria y la capacidad para apreciar el arte; garantizar la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial; promover la lectura, enriquecer la vida cultural de la población y potenciar el trabajo comunitario, como vías para satisfacer las necesidades espirituales y de recreación. Defender los valores de nuestro socialismo en los nuevos escenarios de impacto de la industria cultural hegemónica, expansión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y transformaciones socioeconómicas en el ámbito nacional".

En relación con los territorios, el propio documento programático destaca la promoción de los avances en la gestión del desarrollo local, que tiende al fortalecimiento de los municipios como instancia fundamental con la autonomía necesaria, aprovechando sus potencialidades y el uso óptimo de los financiamientos, incluyendo la contribución territorial. Paralelamente se enfoca en lograr que el trabajo en el sector no estatal, además de constituir una alternativa de empleo, contribuya de manera efectiva al desarrollo económico y social del país, en especial a nivel local; al encadenamiento productivo con la industria, otros sectores, actividades de la producción nacional y la inversión extranjera.

Desde esta perspectiva, existe un entorno programático y legal que favorece el desarrollo de los Proyectos de Desarrollo Local, que deberá tributar al fortalecimiento y desarrollo de los municipios, teniendo en cuenta su autonomía y sustentabilidad, con una adecuada base económico-productiva y el máximo aprovechamiento de sus potencialidades, contando con la participación de todos los actores económicos, tanto del sector estatal como no estatal.

Bajo estos preceptos los objetivos incluyen la protección y rehabilitación del patrimonio histórico cultural, las nuevas edificaciones, los espacios naturales y públicos. En este orden, entre las premisas para el desarrollo del municipio de Artemisa se ha tomado muy en cuenta la necesidad de asumir la dimensión sociocultural del territorio, así como la existencia de un importante patrimonio arquitectónico, urbanístico y cultural, que forma parte de la memoria histórica de la población, previendo que su deterioro o

pérdida representará desaparecer una parte importante de la historia e identidad. Es por ello que se ha resaltado que cualquier determinación o actuación sobre el ordenamiento del municipio debe tener en cuenta su preservación sociocultural. A partir del 2010 y de los cambios en la división política administrativa del país en la provincia de Artemisa contamos con una estrategia para impulsar los Proyectos de Desarrollo Local (PDL), con una política en tal sentido.

2.1.2 El desarrollo de proyectos socioculturales como fundamento y antecedente del PDL “Plaza Cultural Artemisa”

Como parte de sus políticas públicas el Estado cubano orienta, fomenta y promueve el desarrollo de la cultura en todas sus manifestaciones, sobre la base de la libertad de creación artística y la defensa de la identidad de la cultura cubana, la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación.

Los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026 en su Lineamiento 102 se pronuncia en cuanto a la necesidad de "continuar fomentando la defensa de la identidad, la creación artística y literaria y la capacidad para apreciar el arte; garantizar la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial; promover la lectura, enriquecer la vida cultural de la población y potenciar el trabajo comunitario, como vías para satisfacer las necesidades espirituales y de recreación. Defender los valores de nuestro socialismo en los nuevos escenarios de impacto de la industria cultural hegemónica, expansión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y transformaciones socioeconómicas en el ámbito nacional".

En este sentido los proyectos culturales comunitarios constituyen instrumentos indispensables para la transformación. Son la vía mediante la cual los individuos se insertan en su medio, realizando cambios en función de mejorar sus condiciones de vida y de satisfacer sus necesidades espirituales. Promueven la participación y la creatividad a través de acciones planificadas estratégicamente con el objetivo de alcanzar elevados niveles de satisfacción.

Es importante y factible potenciar el trabajo sociocultural comunitario mediante proyectos, lo que permite desarrollar el sentido de pertenencia y de identidad, ya que los mismos parten de los intereses y necesidades de la propia comunidad y de los portadores reales de la acción comunitaria con que cuenta la misma, estos a su vez se conciben o implementan teniendo como núcleo esencial el protagonismo de sus miembros en la solución de sus problema respetando la diversidad de tradiciones.

El término sociocultural se entiende como aquellos elementos culturales que son valorados de forma integrada con el entorno social en que se encuentra presente por lo que la cultura juega un papel esencial en su concepción, es decir es lo determinante.

Se consideran como: “Sistemas de acciones encaminadas al cumplimiento de objetivos sociales y culturales específicos, diseñados, instrumentados y gestionados por un conjunto específicos de actores a partir de la combinación de recursos humanos, materiales y financieros, reunidos en una organización temporal; hay que

considerarlos como herramientas para el logro de los objetivos institucionales territoriales o locales recogidos en un programa de desarrollo sociocultural. Es un esfuerzo encaminado a alcanzar, en un período de tiempo, en una zona geográfica y para un grupo dado de beneficiarios, objetivos definidos que permitan la transformación de la situación sociocultural existente no deseada a una deseada y, de esta manera, coadyuvar como proceso al mejoramiento social y al enriquecimiento cultural. (León V, 2010 p 33-38).¹

Características de los procesos socioculturales:

- Definidos hacia el desarrollo cultural
- Partir de un diagnóstico de necesidades y potencialidades
- Carácter endógenos
- Protagonismo de la sociedad como principal actor y a su vez beneficiario. (Carriera, M. 2010 p 13)²

El desarrollo de proyectos socioculturales a nivel local incide en el nivel educativo y cultural de la población y en el rescate y conservación de historias y tradiciones.

Según González Achón (2005) la dimensión social del desarrollo es inherente a los procesos socio culturales, entendido como práctica social transformadora, su particularidad consiste en la potenciación de las expresiones culturales subyacentes en la comunidad donde incida, para sacarlas a la superficie, condicionando la transformación a partir del protagonismo real de sus miembros. Esto se materializa en el estímulo de los rasgos y valores culturales más adecuados al entorno social; en el mantenimiento de las tradiciones, los hábitos y las costumbres.³

La concepción y práctica de proyectos socioculturales genera un desarrollo social a nivel local, si se tiene en cuenta que lo cultural y lo social constituye factores indispensables para determinar la diversidad de expresiones que confluyen en la comunidad; lo que permite alcanzar niveles de articulación y organización local adecuados, rescate de tradiciones, sentido de identidad y pertenencia por los valores históricos, patrimoniales y humanos que atesora la comunidad. (Pacheco, Y. 2015)⁴

Atendiendo a estas concepciones se elaboró el PDL Plaza Cultural Artemisa que clasifica como un PDL sociocultural de rescate y transformación de uno de los inmuebles más importantes que tiene hoy el municipio Artemisa, con la implementación de este proyecto se fortalecerá la Plaza como un centro de desarrollo cultural y recreativo además de constituir un importante centro económico.

¹ León Viera, S. (2010). La gestión económico financiera de los proyectos socioculturales. En J. Carriera Martínez, la gestión de proyectos socioculturales. Una aproximación desde sus dimensiones. Selección de lecturas. (págs. . 33-34) La Habana: Adagio.

² Carriera Martínez, J (2010). ¿Lo sociocultural en la gestión de proyectos o gestión de proyectos socioculturales? En J Carriera Martínez. La gestión de proyectos socioculturales una aproximación desde sus dimensiones. Selección de lecturas P 13. La Habana: Adagio

³ González Achón, L (2002) La formación de gestores de proyectos, una contribución al desarrollo comunitario. La Habana: CIERIC.

⁴ En Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina. RPNS 2346 ISSN 2308-0132 Vol. 3, No 2 Mayo-Agosto 2015.

2.1.3 Soberanía y seguridad alimentaria en los fundamentos del PDL.

En Cuba el derecho a la seguridad alimentaria constituye un principio en el que se sustenta el modelo de desarrollo socialista y que se encuentra refrendado en el artículo 77 de la Constitución de la República que dice que todas las personas tienen derecho a una alimentación sana y adecuada y que el estado cubano crea condiciones para fortalecer la seguridad alimentaria de la población.

En el I Informe Nacional presentado por Cuba ante el Foro Político de Alto Nivel de la Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible se establece la meta número 2 denominada “Hambre Cero” y que contiene los siguientes aspectos:

- Acceso universal a alimentos sanos y nutritivos
- Terminar con todas las formas de desnutrición
- Doblar productividad e ingresos de pequeños productores de alimentos
- Producción de alimentos sostenibles y prácticas agrícolas resilientes
- Invertir en infraestructura rural, investigación agrícola, tecnologías y bancos de genes
- Evitar restricciones al comercio agrícola, distorsiones del mercado, y subsidios a la exportación
- Garantizar mercado de productos estables y acceso oportuno a la información.

La alimentación constituye una prioridad de la política social. Incluso en las condiciones de mayores restricciones económicas, se trabaja por garantizar a las familias un nivel de alimentación a precios asequibles, de acuerdo con las disponibilidades totales de productos alimenticios y teniendo en cuenta los requerimientos nutricionales de grupos vulnerables (niños y niñas, adultos mayores, gestantes y enfermos crónicos).

El lineamiento 128 plantea impulsar el desarrollo de la industria alimentaria, potenciar la actividad local en función de diversificar la producción e incrementar la oferta hacia el mercado interno.

A partir del año 2022 Cuba cuenta con un marco jurídico que sustenta la viabilidad del proyecto, la Ley 148 de 2022, “Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional”, así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto 67 de 2022. En tales normas se regula la organización de los sistemas alimentarios locales soberanos y sostenibles que articulan de forma intersectorial e interinstitucional la producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos.

La soberanía alimentaria y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional son objetivos a alcanzar en función de garantizar, progresivamente, la protección del derecho a la alimentación sana y adecuada de las personas.

En los artículos 3 y 4 de la Ley se establece que la seguridad alimentaria y nutricional comprende el acceso físico y económico que posee cada persona, en todo momento, a alimentos suficientes, equilibrados, inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias respecto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana, que se consideran alimentos sólidos, líquidos, parcialmente líquidos, así como agua potable, y para considerarlos sanos y adecuados se observan

su inocuidad, calidad, componente nutricional, cantidad, equilibrio y aceptación cultural.

Es también importante el Decreto - Ley 9 del 2020, sobre la inocuidad alimentaria donde queda establecido de manera clara las regulaciones y principios sobre la inocuidad de los alimentos, quedando regulados en su artículo 3 los siguientes principios:

a) Los consumidores tienen derecho a alimentos inocuos, saludables, nutritivos, aptos para el consumo, que satisfagan sus hábitos alimenticios, y a estar protegidos contra prácticas comerciales deshonestas;

b) los alimentos, así como los ingredientes y materiales alimentarios utilizados en su producción, fabricación o elaboración, no deben causar daños al consumidor de acuerdo con el uso previsto;

c) solo pueden ser producidos, importados, exportados, distribuidos o comercializados, alimentos que cumplan las reglas y normas de protección de la salud;

d) las regulaciones y las medidas para el análisis de riesgos alimentarios se sustentan en la información y evidencia científica obtenida;

e) la máxima reducción de los riesgos se garantiza a través del sistema Nacional de Control de Alimentos, con la aplicación de los Principios Prácticos para el Análisis de Riesgos y el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control, así como las buenas prácticas de producción y de higiene de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria;

f) los alimentos, aditivos alimentarios, envases y almacenamiento para alimentos deben cumplir con las disposiciones sanitarias y las obligaciones contraídas por el país en el ámbito internacional;

g) los diferentes sistemas de inspección y certificación que se empleen en la esfera del comercio nacional y con el exterior, en la evaluación de alimentos, deben asegurar un control eficaz de la higiene y una correcta trazabilidad en la cadena alimentaria;

h) el tránsito de un alimento a través de una o varias etapas específicas en la cadena alimentaria debe garantizar su calidad e inocuidad desde su producción hasta su consumo;

i) la protección de los alimentos debe ser efectiva, actuando de forma integrada los actores de la cadena alimentaria, desde el productor primario hasta el consumidor, y el Sistema Nacional de Control de los Alimentos tiene en cuenta dicha cadena;

j) en la actividad de venta de alimentos se debe mantener por quienes la realizan una correcta higiene en su manipulación y entrega al consumidor, de acuerdo con las normas establecidas al efecto;

k) los consumidores, al igual que los distintos actores de la cadena alimentaria, deben contar con información oportuna, de fácil acceso y comprensión, así como disponer de adecuados y expeditos mecanismos de participación

2.1.3 EL PROYECTO DE DESARROLLO LOCAL PLAZA ARTEMISA



El proyecto propone brindar a la población un espacio en el que puedan disfrutar de un tiempo de diversión y esparcimiento con familiares y amigos donde puedan disfrutar de servicios gastronómicos de calidad, en un ambiente tranquilo y agradable. Se propone un espacio para la realización de actividades sociales, comunitarias de interés del municipio y otras entidades del territorio.

El proyecto en su ejecución se propone delimitar dentro de la Plaza, el área festiva de la recreativa (parque de diversiones). Se instalarán cinco quioscos para la venta de alimentos (cuatro en el área festiva y 1 en el parque de recreación).

En el parque infantil se realizarán diversas actividades que van a contribuir a la promoción del deporte y la recreación en la comunidad. Se ofrecerán servicios de alquiler de espacios para distintos eventos comunitarios y brindar diversos servicios gastronómicos especializados para la población. Se crearán diversas áreas como restaurantes, ranchón, un reservado, una parrillada.

A largo plazo el Proyecto se propone que “Plaza Cultural Artemisa” se convierta en un parque tecnológico con wifi con un carácter formativo y educativo, donde se puedan desarrollar actividades de alto impacto social mediante el uso de las tecnologías.

Presupuestos para el desarrollo socio cultural de “Plaza Cultural Artemisa PDL”

- Se crea en la Plaza un espacio multifuncional para llevar a cabo la organización y desarrollo de eventos y actividades diversas de carácter sociocultural a partir de los intereses de la comunidad, entre los que se incluyen: conciertos, talleres, ferias, festivales, reuniones, actos, entre otros.
- Uso de espacios múltiples para la presentación de propuestas escénicas, celebración de actividades de promoción cultural, etc.
- Establecer los vínculos necesarios con las instituciones de la cultura para la coordinación del desarrollo de actividades con la participación de instructores y talentos artísticos de la localidad.

- Se crea una alianza de trabajo con la participación multiactoral y multinivel con instituciones y otros actores de la comunidad para llevar a cabo las actividades previstas por el proyecto.

ÁMBITOS DE INCIDENCIA

Sostenibilidad: desde la visión económica se trata de un proyecto autosustentable, que parte de una visión de responsabilidad social comprometida con el crecimiento de la comunidad y sus espacios sociales aledaños, por otra parte garantizará un aporte al desarrollo local.

Comunitario y productivo: el proyecto se convertirá en epicentro económico de la comunidad con propuestas enriquecedoras que promoverán valores sociales y se convertirán en alternativa de consumo.

Social: se promoverán acciones de carácter inclusivo dirigidas al reconocimiento de la niñez, la adolescencia, la juventud, la mujer y la tercera edad, mediante la promoción de espacios de no discriminación, apostando por la no violencia, que otorguen oportunidades de socialización, aprendizaje e intercambio.

Ecosostenible: se propone que el proyecto logre su auto-sustentabilidad energética mediante el uso de energía limpia y fuentes renovables (energía solar), de la cual se servirán también otros espacios sociales aledaños e implique un ahorro al país y aporte al Sistema Electroenergético Nacional y de esta forma convertirse en un entorno amigable con el medio ambiente.

ENCLAVE COMUNITARIO DONDE RADICARÁ EL PROYECTO



La provincia Artemisa quedó constituida como una entidad propia en el año 2011 tras la adopción de la nueva División Política-Administrativa (DPA) del país aprobada el año precedente.¹ La provincia Artemisa está delimitada entre las de Pinar del Río al oeste, y La Habana y Mayabeque al este. Al norte la provincia Artemisa limita con el Estrecho de la Florida, mientras que al sur lo hace con el Golfo de Batabanó.

Ocupa una extensión territorial de 4 mil km², lo que la hace la número 13 en tamaño de las que componen el país.² Las dos terceras partes de la superficie de la provincia se dedica a la actividad agropecuaria y la producción de alimentos, lo que la convierte en una de las principales productoras del país. Entre los 11 municipios que componen la provincia Artemisa, San Cristóbal (934.40 km²), Bahía Honda (784.14 km²), Artemisa (688.70 km²) y Candelaria (301.42 km²) son los más extensos. Los municipios de Bahía Honda, Candelaria y San Cristóbal formaban parte de la provincia Pinar del Río. También, los municipios de Artemisa, Mariel y Guanajay fueron parte de Pinar del Río hasta 1970, fecha en que pasaron a la antigua provincia La Habana.

Algunos elementos históricos

Las primeras poblaciones fundadas en los actuales territorios que cubre la provincia fueron Alquizar (1616) y Guanajay (San Hilarión de Guanajay, 1650). En el Siglo XVIII se fundaron las villas de San Cristóbal (1743), Bauta (conocido inicialmente como Hoyo Colorado, 1750), Mariel (1768), San Antonio de los Baños (San Antonio Abad, 1775, junto al Río Ariguanabo), Güira de Melena (1779), Bahía Honda (1779). Ya en el Siglo XIX se fundaron Artemisa (1802), Candelaria (1816), y Caimito (1827)⁵.

La actual cabecera provincial, Artemisa, surgió debido al traslado de vecinos de La Habana afectados por un incendio. La villa creció rápidamente basada en la economía del Café, primeramente, y posteriormente en la Caña de azúcar, sobrepasando en importancia a las vecinas, convirtiéndose en la segunda ciudad en importancia de la entonces provincia de Pinar del Río. Las ruinas del Cafetal Angerona, actualmente Monumento Nacional, dan fé del esplendor del cultivo del café que le mereció a la comarca el apelativo de "Jardín de Cuba".

El actual territorio de la provincia de Artemisa fue escenario de varios combates durante la Guerra Necesaria, llevados a cabo por la columna de Antonio Maceo, durante su Invasión a Occidente. Artemisa fue la sede de la Comandancia General de la Trocha Mariel Majana, construida por los españoles en la parte más estrecha de la isla (entre la Bahía de Mariel al norte y la playa de Majana, al sur) con el vano propósito de impedir la invasión de Maceo a Pinar del Río.

Maceo cayó en combate el 7 de diciembre de 1896 en la finca de San Pedro, actual municipio de Bauta, lugar donde se erige un monumento. Posteriormente aportó la mayor cantidad de combatientes que participaron en el Asalto al Cuartel Moncada el 26 de julio de 1953 en Santiago de Cuba. Varias decenas de artemiseños y guanajayenses tomaron parte en dicha acción combativa, 17 de los cuales murieron en el ataque o posteriormente en la lucha revolucionaria. Tan es así que el día del aniversario 57 de la salida hacia el Cuartel Moncada, Fidel regresó a rendir tributo a aquellos 28 héroes.

El antecedente más cercano de una organización supramunicipal con el nombre de Artemisa en este territorio se remonta a la década de 1960 con el surgimiento de las Regiones o Regionales como eslabón intermedio entre los municipios y las provincias.

⁵ Atlas Demográfico Nacional. Comité Estatal de Estadísticas. Instituto Cubano de Geodesia y Cartografía. La Habana 1985

El Regional Artemisa, dentro de la Provincia de Pinar del Río abarcaba los actuales municipios de Artemisa, Guanajay, Mariel, Bahía Honda y La Palma, así como los desaparecidos de: Cabañas, actualmente parte de Mariel, antes de 1959 cabecera del actual Bahía Honda y Orozco Pablo de la Torriente Brau, actualmente Consejo Popular de Bahía Honda. Tras el traspaso a la provincia de La Habana en 1970, el Regional Artemisa perdió los territorios de los actuales municipios de Bahía Honda y La Palma que quedaron en Pinar del Río. Los restantes municipios que conforman a la provincia Artemisa son provenientes de la provincia La Habana.

La economía de la zona es fundamentalmente agrícola y ganadera con cultivos de caña de azúcar, Plátanos, Papa, Boniato, Arroz, Tomate y otras viandas y vegetales tropicales, cítricos y frutales. Se cultiva también Tabaco (alrededor de San Antonio). Existe explotación forestal en la Sierra del Rosario y se practica la pesca de plataforma en los asentamientos de la costa sur: El Cajío, Guanímar y Majana, así como en la costa norte en Cabañas (Mariel) y Bahía Honda.

En el sector industrial se destaca la industria de materiales de construcción con dos fábricas de Cemento (Mariel y Artemisa) de las 6 existentes en el país y plantas de tejas e asbesto-cemento y Terrazo (Artemisa); también industria química (Carbuero y Acetileno en Caimito, Fósforos en Bauta y plaguicidas en Artemisa); generación eléctrica con plantas termoeléctricas en Mariel y Ariguanabo (Bauta); industria ligera (textileras de Ariguanabo y Alquizar, talleres de confecciones, elaboración y torcido de tabaco en varios municipios); industria mecánica (planta de autobuses de Guanajay, implementos agrícolas de Güira de Melena, metalúrgica de San Cristóbal, desarmadora de buques de Bahía Honda), alimentaria (conservas de Candelaria y procesadora de cítricos en Ceiba del Agua) y azucarera (complejos agroindustriales "Abraham Lincoln" de Artemisa y "30 de Noviembre" de San Cristóbal, así como destilería de alcohol "José Martí" en ese mismo municipio). El principal puerto es el Mariel, uno de los más importantes del país, con perspectivas de inversiones y crecimiento, en el marco de una zona económica especial desarrollada por el gobierno.

La provincia ha sido cuna de valiosos exponentes de la cultura cubana. Entre ellos es posible destacar a Cirilo Villaverde, primer gran novelista cubano, autor de "Cecilia Valdés" nacido en el ingenio Santiago, perteneciente a San Diego de Núñez (Bahía Honda); María Teresa Vera, compositora y trovadora cubana (nacida en Guanajay); Silvio Rodríguez, famoso cantautor y fundador del Movimiento de la Nueva Trova (San Antonio de los Baños) y Polo Montañez, el "Guajiro Natural" popular cantante y compositor de música campesina conocido internacionalmente, oriundo de la Sierra del Rosario.

En San Antonio de los Baños radica el Museo del Humor, ya que ese territorio ha visto nacer a notables humoristas y caricaturistas, entre ellos Eduardo Abela y René de la Nuez y mantiene una importante tradición gráfica con la celebración de la Biental Internacional del Humor. También en la provincia está la Escuela Internacional de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños que ha tenido entre sus fundadores y directores a intelectuales de la talla de Gabriel García Márquez.

La Feria Cultural Artemisa, lugar donde radicará el Proyecto se inauguró el 23 de julio de 2003 por el Comandante de la Revolución Ramiro Valdés Menéndez, hijo de esta tierra, quien pronunció las palabras centrales.

“Diseñamos y construimos la Plaza donde tendría lugar el acto del territorio, lo cual, de paso, propició transformarlo de manera definitiva”.⁶

Está ubicada en la intersección de la calle 33 y 41 en la ciudad de Artemisa. Ha sido concebida como un espacio multifuncional para desarrollar actividades masivas, de esparcimiento, culturales, deportivas y recreativas.

El titular del proyecto cuenta con experiencia como trabajador por cuenta propia desde el año 2016 en el municipio Artemisa desarrollando actividades en las ramas de la construcción, la electricidad y la gastronomía.

CONEXIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO MUNICIPAL. IMPACTO EN LAS PRIORIDADES Y EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES Y PROGRAMAS.

El Proyecto está en correspondencia con las líneas estratégicas y programas de desarrollo local de la EDM, en las siguientes líneas estratégicas:

Línea 3 Desarrollo de la Industria local. Con el propósito de elevar su capacidad social para que la misma pueda generar su propio autodesarrollo, tienen sus sedes en comunidades vulnerables en lo concerniente a nivel de ingreso salarial. Desarrolla a la vez, espacios de intercambio entre mujeres creadoras y fomenta la práctica de los oficios en las nuevas generaciones.

Línea 4 que tiene que ver con el rescate de valores patrimoniales. Tomando como punto de partida, los saberes populares sobre esta actividad apuestan por rescatar juegos y canciones tradicionales en correspondencia con los grupos de edades, el trabajo con títeres, la narración de cuentos y la utilización de lo ambiental en el desarrollo del aprendizaje asociado a la naturaleza. También por la correcta utilización de los medios audiovisuales, las prácticas de la cortesía y la educación formal. De forma paralela, investiga sobre la historia local, reconoce la obra de intelectuales, deportistas, artistas, jóvenes, niñas y niños, que por su destacada labor ponen en alto el nombre de esta localidad.

Línea 5. Sostenibilidad energética local: convenios productivos de gran impacto al representar un cambio cultural en cuanto a la utilización de los desechos sólidos, el consumo de combustibles tradicionales, el ahorro energético y el autoabastecimiento

Se propone utilizar mayoritariamente recursos endógenos del territorio. Se ha diseñado en función de generar encadenamientos locales-productivos, mediante la participación de distintos actores económicos que se vincularán a las distintas actividades que conforman el objeto del Proyecto. El proyecto generará empleos con prioridad a la población local fundamentalmente jóvenes desvinculados y desarrollará acciones encaminadas a grupos vulnerables de la comunidad.

⁶ Periódico “El Artemiseño” 26 de julio de 2022.

Relación del Proyecto con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026.

- Lineamiento 14: Avanzar en la gestión estratégica del desarrollo local a partir de la implementación de la Política de Desarrollo Territorial del País, de modo que se fortalezcan los municipios como instancia fundamental, con la autonomía necesaria, sean sustentables, consoliden gradualmente una sólida base económico-productiva y se reduzcan las principales desproporciones entre ellos, aprovechando sus potencialidades y el uso óptimo de los financiamientos, incluyendo la contribución territorial.
- 110. Lograr que el trabajo en el sector no estatal, además de constituir una alternativa de empleo, contribuya de manera efectiva al desarrollo económico y social del país, en especial a nivel local; al encadenamiento productivo con la industria, otros sectores y actividades de la producción nacional y la inversión extranjera.
- 190. Continuar el perfeccionamiento del comercio minorista, la gastronomía y los servicios en el sector estatal y no estatal, en función de las condiciones en que operará la economía. Lograr una gestión comercial más creativa e innovadora y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que propicien el incremento, estabilidad, calidad de la oferta de bienes y servicios, así como la garantía y posventa de estos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030 con que se articula.

El proyecto se articula con 7 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo estos:

- ODS No 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS No 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS No 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS No 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS No 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles.
- ODS No 12: Garantizar modalidades de consumo producción sostenible.
- ODS No 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Problema a resolver.

Desde el punto de vista económico el país atraviesa una tensa situación (acuciada por el impacto de la pandemia y el recrudecimiento del bloqueo). Por ello se demanda de que cada refuncionalización y acción interventiva de espacios que se realice respalde el bien común y refuerce la implementación de las políticas establecidas, que incrementen la productividad y ayude elevar los valores de los productos generados. Por tal motivo, el proyecto que se propone se basa en criterios autosustentables y de aporte al desarrollo local, con un impacto directo en la comunidad.

Problema

Necesidad de diversificar el valor de uso de la Plaza Cultural de Artemisa de manera que se convierta en un espacio para el desarrollo de la cultura y el arte en sus distintas manifestaciones y a la vez se convierta en un centro para la elaboración y comercialización de alimentos a la población del municipio Artemisa

Necesidades existentes.

- Pérdida de la funcionalidad del inmueble que imposibilita su uso y explotación.
- Deterioro de los camerinos y poco espacio en el escenario para asimilar conjuntos de mayor formato.
- Necesidad de reparar la cerca perimetral.
- Necesidad de elaborar y vender alimentos a la población para lograr una calidad de vida acorde con el proyecto social del país
- Necesidad de orientar las actividades y servicios a distintos sectores de manera personalizada, entre ellos niños, adolescentes y jóvenes, así como personas de la tercera edad
- Necesidad de aprovechar los recursos económicos que se derivan del sector no estatal en beneficio del municipio.
- Alta y creciente demanda de servicios y actividades socio-culturales y recreativas en la comunidad, especialmente en el Consejo Popular donde se encuentra ubicado el inmueble en el que se prevé ejecutar el Proyecto. □
- Amplia demanda e interés de jóvenes y adolescentes interesados en las diversas manifestaciones de la cultura y el deporte.
- Escasas propuestas para la recreación y la formación de grupos etarios priorizados a partir de la promoción de la cultura popular – tradicional del municipio.
- Insuficientes propuestas para la promoción de empleo para mujeres y jóvenes de la comunidad.

La puesta en función de Plaza Cultural Artemisa cuya intervención y rehabilitación se propone mediante el Proyecto y su posterior explotación, gestión y desarrollo, podrá satisfacer necesidades de la comunidad, entre otros motivos vinculados directamente a su actividad, la movilización de recursos humanos y materiales endógenos que promueve, la revitalización de la identidad de los lugareños y la generación de emprendimientos y cadenas de valor. Para esto es necesario potenciar las oportunidades que no están siendo aprovechadas en función de la recuperación y rehabilitación del entorno urbano.

III. OBJETIVOS

Objetivo General.

Desarrollar un espacio físico y de generación de iniciativas mediante la oferta de una gama de servicios gastronómicos, socioculturales y recreativos, contribuyendo al desarrollo económico y sociocultural de la Plaza Cultural de Artemisa y del municipio.

Objetivos específicos

1. Desarrollar espacios para la prestación de servicios gastronómicos diversos aplicando una estrategia de atención diferenciada a los distintos segmentos y demandas de población y de las propias actividades del proyecto.
2. Aplicar una estrategia sociocultural para la atención a las demandas recreativas y culturales de la comunidad.
3. Ofrecer servicios de alquiler de espacios para conferencias, coloquios, reuniones, etc
4. Generar fuentes de empleo para los pobladores de la comunidad y encadenamientos productivos con otros actores económicos de la localidad.

IV. RESULTADOS Y BENEFICIOS

Determinación del alcance del proyecto desde cada objetivo específico

Objetivos Específicos	Resultado	Actividades
Desarrollar espacios para la prestación de servicios gastronómicos y la elaboración de alimentos diversos aplicando una estrategia de atención diferenciada a los distintos segmentos y demandas de población y de las propias actividades del proyecto.	Prestación de servicios gastronómicos.	Servicios de Cafetería Servicio de restaurante con músicos Parrillada Reservado
Aplicar una estrategia sociocultural para la atención a las demandas recreativas y culturales de la comunidad.	Desarrollo de eventos de interés, social, cultural y artístico y la prestación de los servicios correspondientes.	Realizar encuentros para eventos sociales y culturales que se desarrollen en la comunidad Espectáculos musicales. Conciertos nocturnos Actividades culturales e infantiles Realización de peñas campesinas Realización de actividades deportivas Instalación de parque infantil
Ofrecer servicios de alquiler de espacios para conferencias, coloquios, reuniones, etc	Creación de locaciones para eventos	Alquiler de espacios para: cumpleaños, eventos, bodas, reuniones, determinadas actividades culturales.

		Alquiler para ferias los fines de semana
Generar fuentes de empleo para los pobladores de la comunidad y encadenamientos productivos con otros actores económicos de la localidad.	-Provee una fuente de empleo para los pobladores de la comunidad en especial a sectores vulnerables de la comunidad, especialmente jóvenes desvinculados. -Encadenamientos productivos con otros actores económicos de la localidad.	Contratación de personas interesadas en vincularse laboralmente al proyecto a través de contratos de trabajo. -Crear encadenamientos con proveedores de servicios, entre los que se incluye: - Transportistas. -Contratación de servicios de mantenimiento existentes en la localidad

Servicios a prestar

- Servicios gastronómicos
- Espectáculos musicales. Conciertos nocturnos
- Actividades culturales e infantiles
- Ferias agropecuarias los domingos
- Realización de actividades deportivas
- Realización de peñas campesinas
- Parque inflable
- Alquiler de espacios para reuniones eventos

En el marco del proyecto, el desarrollo de la actividad gastronómica se basa en las tradiciones gastronómicas regionales, con sus productos y métodos de cultivo y promueve las comidas caseras, el disfrute de las comidas con amistades o familiares, así como el consumo de productos locales y orgánicos que respeten el medio ambiente.

Basada en el disfrute del buen comer, con productos frescos, de temporada y ecológicos, centrada en los siguientes pilares:

Alimentos limpios: Bajo el concepto de alimentos limpios se incluyen dos ideas fundamentales: consumir productos naturales y orgánicos que ofrecen, además, un sabor más intenso y en segundo lugar alimentos que no produzcan daños al medio ambiente.

Alimentos buenos: Alimentos saludables de calidad que están en su mejor época de su consumo (productos de temporada) y conservan todas sus propiedades y nutrientes.

Alimentos justos: Reivindica una cadena alimenticia justa para todos, basada en la producción local. Así, defiende precios justos para el consumidor y beneficios económicos para los productores.

En cuanto a la manera de cocinar se busca hacerlo mediante las técnicas de cocina que permitan conservar el sabor, calidad y nutrientes de cada alimento al máximo. Junto a ello, se promueve el uso de alimentos ecológicos, salvaguardar el patrimonio y la cultura gastronómica de cada lugar.

4.2 Aporte al Consejo de la Administración Municipal

Se propone el aporte hasta el tercer año de actividad de la siguiente manera:

Primer año: 5% Segundo año: 10 % Tercer año: 10 %

Para la realización del aporte, el primer año se entenderá a partir de que se inicie la prestación de los servicios por el proyecto. A partir del segundo año de funcionamiento del proyecto se empleará un 10% de las utilidades después de impuestos que, como promedio, podría sugerirse al CAM para los 5 años siguientes.

V. ACTIVIDADES

5.1 Acciones para alcanzar los resultados propuestos.

Mediante la ejecución del Proyecto se pretende generar un espacio para llevar a cabo actividades que contribuyan al bienestar de la comunidad, que estimule la participación en los procesos recreativos.

Sobre la implementación y administración del Proyecto.

- Cada una de las áreas de actividad del Proyecto será organizada, dirigida y desarrollada por el titular del Proyecto con la participación de los especialistas y técnicos contratados.
- El titular será responsable de ejecutar todas las gestiones necesarias para su administración, promoción y garantizar su rentabilidad, así como coordinar con el resto de las áreas la necesidad de servicios requeridos.
- En cada una de las áreas de actividad se evaluará la necesidad y la demanda de contratación de fuerza de trabajo y de servicios a terceros con el fin de garantizar la sostenibilidad de cada actividad.
- Diseño, creación y puesta en funcionamiento de una plataforma virtual que permitirá informar, promover, gestionar y comercializar los servicios del proyecto.

Principios de funcionamiento del proyecto

- Enfoque ambientalista en las actividades y servicios que presta el proyecto
- Vínculo al proyecto de jóvenes en situación de vulnerabilidad de manera que constituya para ellos una fuente de ingresos.
- Contribuir en todo lo posible con el desarrollo de la comunidad

Propuesta de organización y alcance de la actividad del Proyecto:

La ejecución del Proyecto se ha concebido mediante el desarrollo de tres áreas de actividades que funcionarán de manera interrelacionada, adecuado a las características de sus respectivos servicios.

1. Producción y Comercialización de alimentos
2. Actividades culturales y recreativas
3. Organización, coordinación y desarrollo de eventos



5.2 Cronograma de ejecución.

Actividades	Plazos de ejecución
Trámites Iniciales: Inscripción en la ONAT y apertura de cuenta bancaria.	10 días después de recibir el Acuerdo CAM
Captación de personas interesadas en vincularse laboralmente al proyecto a través de contratos de trabajo.	Permanente
Establecer convenio con el gobierno	Primer año de funcionamiento
Firmar contrato con la Dirección Municipal de Cultura	10 días después de recibir el Acuerdo CAM
Producción y Comercialización de alimentos	
Delimitar el área festiva de la recreativa(Parque de diversiones)	3 meses después de recibir el acuerdo.
Crear centro de elaboración de alimentos	Primer año de funcionamiento
Adquirir equipos de cocina, neveras, expositores, estantes y anaqueles.	3 meses después de recibir el acuerdo
Instalación de 5 kioscos para la venta de alimentos	3 meses después de recibir el acuerdo
Poner en función el primer salón con Restaurante y cafetería	Primer año de funcionamiento
Adquisición de materias primas e insumos necesarios para elaborar y	Permanente

comercializar los alimentos	
Habilitar locales para almacenar productos secos y también productos refrigerados y congelados.	Primer semestre
Concertación de contrato con las distintas instituciones suministradoras y otros proveedores de servicios.	Primer semestre
Crear una bolsa de empleo de potenciales trabajadores requeridos para la prestación de los servicios.	Primer año de funcionamiento
Organización, coordinación y desarrollo de eventos	
Creación de un salón para eventos y reuniones	Primer año de funcionamiento
Adquisición e instalación de medios audiovisuales	Primer año de funcionamiento
Alquiler de espacios para: cumpleaños, eventos, bodas, reuniones, determinadas actividades culturales de la comunidad.	Primer año de funcionamiento
Realización de ferias los fines de semana	Primer año de funcionamiento
Actividades culturales y recreativas	
Habilitar las áreas para el desarrollo de eventos	Primer año de funcionamiento
Adquisición e instalación de medios audiovisuales	Primer año de funcionamiento
Realizar encuentros para eventos sociales y culturales que se desarrollen en la comunidad	Permanente
Espectáculos musicales. Conciertos nocturnos	Permanente, los fines de semana
Instalación de parque infantil	6 meses después de recibir el acuerdo
Otras actividades	
Establecer coordinación con el Consejo Popular para la atención a personas vulnerables de la Comunidad	Primer trimestre
Mantenimiento de una estrecha relación con representantes de instituciones, entidades y del gobierno municipal para articular necesidades y proponer soluciones e implementar estrategias de trabajo conjunto	Permanente
Creación y desarrollo de un blog o página web para el Proyecto	Primer año de funcionamiento del Proyecto
Establecer relaciones con otras formas de gestión no estatal para el suministro de materias primas creando alianzas y encadenamientos posibles	Permanente
Coordinación con las empresas	6 meses luego de la aprobación

importadoras para la adquisición de paneles solares	
Establecer vínculos con los proveedores de bienes y servicios locales, municipales, etc. imprescindibles para el desarrollo de las actividades del Proyecto.	Primer año de funcionamiento del Proyecto
Concertación de contratos económicos con entidades estatales y formas de gestión no estatal a partir de la estrategia definida para la gestión y desarrollo del Proyecto.	Permanente
Creación de un área de recepción, clasificación y procesamiento de materia prima.	Desde el primer año de funcionamiento
Adquisición e instalación de paneles solares	Segundo año de funcionamiento
Venta de energía renovable producida mediante el uso de la tecnología instalada en el lugar de su sede.	Mensual a partir del tercer año de funcionamiento.
Contratar servicios para chapea y limpieza	2 meses después de recibir acuerdo CAM

5.3 Monto y fuente de financiamiento

La inversión inicial asciende a 18,870,000,00 monto que incluye gastos de mantenimiento general a toda la instalación, rehabilitación de áreas construidas que se encuentran en desuso, mejoras al cercado perimetral, acondicionamiento del área de parqueo, incorporar algunas instalaciones nuevas y mejorar la jardinería.

Considerando que estas inversiones son costosas y que representan una mejora capital considerable para el inmueble estatal, el titular del PDL optará por acceder a fuentes de créditos por la vía bancaria o mediante el Fondo de Fideicomiso para el Desarrollo Territorial.

VI. SUPUESTOS DE DESARROLLO

6.1 Aspectos a tener en cuenta

Oportunidades, fortalezas y amenazas

Oportunidades:

- Evolución y diversificación de los actores económicos que podría influir en el incremento de las iniciativas locales, tanto estatales como no estatales, que pudieran repercutir en una mayor oferta de productos y servicios.
- El proceso de descentralización y autonomía municipal que ha permitido que los municipios puedan diseñar sus propias estrategias de desarrollo local con énfasis en los proyectos de desarrollo local.

- El crecimiento de la demanda de los servicios que se definen en el marco de las actividades que se proponen ejecutar a través del Proyecto.
- Aprobación de un marco legal de actuación para los emprendimientos no estatales, lo cual hace viable una estrategia de trabajo y la creación de alianzas entre éstas y el sector estatal.
- El desarrollo deportivo alcanzado por el país.
- La prioridad otorgada por la dirección del país a la diversificación de las actividades del turismo, entre ellas el turismo de naturaleza.
- Política del país para fomentar las capacidades de todos los segmentos poblacionales, en particular las mujeres, adultos mayores, la niñez, la juventud y las personas con discapacidad.

Fortalezas

- Experiencia acumulada por el titular del proyecto
- Existencia de un marco jurídico que sustenta la viabilidad del proyecto.
- Participación de los pobladores de la comunidad en el Proyecto, generando una identidad y un compromiso con su desarrollo

Amenazas

- La política hostil hacia Cuba y el deterioro de la situación económica dada su incidencia negativa en los resultados de cualquier actividad.

6.2 Vías concertadas de adquisición de los insumos y otros recursos materiales con los organismos rectores y comercio mayorista o minorista de ser necesario.

- Se contratarán servicios y productos a distintos actores en las formas de gestión no estatal, especialmente servicios de transportación, adquisición de materias primas, etc.

VII. CONSIDERACIONES Y/O COMENTARIOS DE INTERÉS

7.1 Otras consideraciones de interés en beneficio del proyecto.

El Proyecto tiene la posibilidad de combinar sus fortalezas y oportunidades para convertirse en un proveedor de alimentos de alta calidad para la comunidad.

El Proyecto velará en todo momento por el cumplimiento de los principios de funcionamiento y los valores tales como

- Alto sentido de la colectividad, colaboración y la atención a las necesidades alimentarias de la comunidad donde se encuentra ubicada su sede.
- Experimentación: constante monitoreo de las tendencias del mercado y el comportamiento de sus clientes para crear nuevas ofertas y mejorar las existentes que superen sus expectativas.
- Confiabilidad: Ser extremadamente exigentes con el desempeño de las experiencias poniendo en primer lugar la plena satisfacción de los clientes.
- Profesionalidad, seriedad, responsabilidad tanto personal como social.

VIII. FACTIBILIDAD

Factibilidad social

Para el desarrollo del Proyecto “Las Rocas” participa un equipo de trabajo comprometido, implicado y preparado para llevar a cabo su organización.

Se toman en consideración determinados indicadores enfocados en los efectos del Proyecto en la comunidad a través de su impacto tanto directo como indirecto:

- Desarrollo de relaciones de cooperación, articulación y organización con diversos grupos sociales e instituciones de la localidad.
- Las diversas acciones que se prevén desarrollar en cada una de las áreas de actividades del Proyecto no constituyen compartimentos estancos, teniendo en cuenta que se desarrollan de manera articulada e interrelacionadas, destacando como común denominador las demandas, intereses y necesidades de los actores locales que han sido focalizadas. En este caso están articuladas las acciones festivas, recreativas y la prestación de servicios gastronómicas a la población.
- El respeto, el cuidado y la conservación del patrimonio cultural, las tradiciones, los valores, las normas y el comportamiento, deberán construir el principio de funcionamiento y el orden de prioridad en cada una de las actividades del Proyecto.
- La estrategia y funcionamiento del Proyecto se concibe priorizando las demandas, intereses y necesidad de distintos segmentos de la comunidad (niños, adolescentes, jóvenes, amas de casa, personas de la tercera edad), enfocado en el mejoramiento de las brechas de equidad y especialmente los grupos en desventajas.
- Cuenta con disponibilidad de recursos humanos para su ejecución y desarrollo de forma sustentable.
- Promueve un espacio importante para la venta de alimentos a la población
- Posibilita un espacio para la elaboración de alimentos
- Permite el incremento de puestos de trabajo en la comunidad y la diversificación de servicios.
- Propicia el fomento de una cultura alimentaria en la comunidad.
- Tiene un importante impacto directo en la localidad, al colaborar con la alimentación a personas vulnerables.

El impacto del Proyecto se garantizará a partir de diversas acciones que tendrán como salidas:

- Creación de puestos de trabajos beneficiando especialmente a la población de la comunidad.
- Creación de un entorno ambientalista y de sinergias con los vecinos y las autoridades locales.
- Servicios gastronómicos atendiendo a las tradiciones culinarias de la zona y de la ciudad, al uso racional de recursos, que constituyan opciones sanas de recreación para el entorno donde está enclavado, especialmente para los jóvenes habitantes del Consejo Popular.

- Elaboración y venta de alimentos a la población
- Colaboración con la alimentación a personas vulnerables de la comunidad

La ejecución del Proyecto derivará en resultados tangibles tanto para su titular, como para quienes se vinculen a éste en condición de trabajadores contratados en las distintas áreas de actividad, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Los ingresos individuales que se generarán para el titular del Proyecto a partir de la repartición de los ingresos derivados de cada una de las actividades y servicios.
- Los ingresos percibidos por las personas que se vinculen al Proyecto a partir de la demanda de fuerza de trabajo que se genere en sus distintas modalidades: contrato para la ejecución de una obra o trabajo, contrato por tiempo determinado y contrato por tiempo indeterminado, según las necesidades del Proyecto.
- Aporte económico al fondo de desarrollo local del municipio Boyeros.

8.2 Factibilidad ambiental.

El proyecto tiene en cuenta las implicaciones, tanto negativas y positivas, directas e indirectas, que podrían ocasionar a través de la ejecución del Proyecto, así como los efectos beneficiosos y perjudiciales que podrían generarse en cada uno de los órdenes previsibles.

Impactos positivos identificados:

- Preservar y revalorizar la Plaza Cultural de Artemisa como el patrimonio natural local.
- Elevar la conciencia ambiental de todo aquel que se vincule al proyecto.
- Disminución del consumo de energía mediante la instalación de paneles solares que de servicio al consumo que genere el Proyecto. Para la realización de los servicios previstos en el Proyecto se prevé como alternativa el uso de fuentes renovables de energías mediante el empleo de paneles solares, así como su comercialización para contribuir a la generalización y expansión de estas vías de generación de energías, lo que permitirá una contribución importante a la eficiencia energética, empleo de fuentes renovables.
- Utilización de la Economía Circular

Impactos negativos

1. Generación de desechos sólidos degradables o no.

Medidas: Se han previsto un conjunto de acciones encaminadas a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, promoviendo la defensa del ecosistema, así como la recogida de desechos de manera clasificada.

En los procesos de elaboración y comercialización se utilizarán equipos con tecnologías con consumos racionales de agua y energía.

2. Teniendo en cuenta la diversidad de actividades culturales a desarrollar en horarios y locaciones se prevé la generación de ruidos hacia el exterior.

Medida: Se adoptarán medidas de carácter preventivas dirigidas a la generación mínima de ruido y vibraciones.

8.3 Factibilidad económica

La factibilidad económica del PDL se realiza tomando en consideración los siguientes principios.

- Los resultados económicos de la modelación realizada solo contienen lo previsto para la Etapa 1 del Proyecto. En la medida en que se incursione en el resto de las Etapas, estos datos se irán enriqueciendo.
- Para el Aporte al Fondo de Fideicomiso se ha empleado un 10% de las utilidades después de impuestos que, como promedio, podría sugerirse al CAM para los primeros 6 años.
- El Proyecto tendrá su base de operaciones en la Plaza Cultural de Artemisa, inmueble que es propiedad de la Dirección Municipal de Cultura (DMC) y que será administrado por el PDL. Con estos fines, ambas partes formalizarán su relación mediante contratación económica en el momento en que el PDL esté constituido. En la presente modelación, se propone que la DMC recibirá un ingreso permanente por concepto de este negocio, que podrá aproximarse a los 120,000.00 CUP mensuales, exonerándolos de todos los gastos que, de manera recurrente, deben erogar por actividades de mantenimientos, custodia y administración del inmueble.
- Los servicios culturales, gastronómicos y recreativos se prestarán durante 26 días cada mes.
- La Inversión Capital ha sido valorada tomando en cuenta las ofertas reales que existen en el mercado para los servicios de construcción, reparación y montaje, así como las que actualmente pueden presentar algunos proveedores de mobiliarios, equipos e instrumentos de trabajo.
- Los servicios que se ofertan han sido valorados a precios inferiores a los existentes en el mercado. Se pretende que esta sea una política a aplicar en el Proyecto.
- Todas las variables económicas (precios de ventas, de costos y gastos, salarios) han sido modeladas según los precios actuales. Los mismos se irán ajustando, en la medida del comportamiento de las variables externas que inciden sobre el Proyecto.
- En la modelación se incluyen los tributos a los que se encuentra sujeto el PDL, en correspondencia con las exigencias fiscales actuales. Si estas condiciones cambian, se deben ajustar los impuestos y contribuciones que se aplican a las ventas, los salarios y las utilidades, respectivamente.

Inversión Inicial.

Tomando en cuenta las condiciones actuales del inmueble y las prestaciones futuras que se requieren desarrollar en el mismo, se hace necesario acometer un proceso inversionista considerable en la instalación, el cual contempla: mantenimiento general a toda la instalación, rehabilitación de áreas construidas que se encuentran en desuso, mejoras al cercado perimetral, acondicionamiento del área de parqueo, incorporar algunas instalaciones nuevas y mejorar la jardinería. Tomando en cuenta el área tan extensa de la Plaza, esta es una inversión que se puede ir acometiendo por etapas, dado que el monto de inversión por estos conceptos se estima en aproximadamente 12,0 MMP.

Considerando que estas inversiones son costosas y que representan una mejora capital considerable para el inmueble estatal, el titular del PDL optará por acceder a fuentes de créditos por la vía bancaria o mediante el Fondo de Fideicomiso para el Desarrollo Territorial. Por la envergadura del proceso inversionista, el crédito se podrá ir obteniendo de manera gradual, sujeto a los avances del proceso y al cumplimiento en las obligaciones financiera por parte del titular. Este se compromete a ejercer las funciones de inversionista, en coordinación con la DMC, y a garantizar su devolución en un período aproximado de 6 años, tal como se demuestra más adelante en este epígrafe de modelación financiera.

Partidas de Inversión en el PDL	Importes
Construcción y Montaje, Jardinería y otros gastos de infraestructura	\$ 12,000,000.00
Mobiliario	\$ 1,000,000.00
Equipos	\$ 3,620,000.00
Menaje, herramientas de trabajo y utensilios	\$ 1,600,000.00
Capital de trabajo	\$ 650,000.00
TOTAL	\$ 18,870,000.00

El resto de la inversión necesaria para acometer el PDL, tomando en cuenta que son bienes muebles y que representan un valor menor, podrán ser asumidas por el titular del Proyecto, también de manera gradual y empleando capital propio. Estas inversiones serán de aproximadamente 6.9 MMP que cubre la adquisición de Mobiliarios (sillas, mesas, taquillas, bancos, entre otros), Equipos (audio, luces, equipos de recreación, entre otros), Herramientas y Capital de Trabajo.

Como parte de la Inversión también se concibe un monto de 650,000.00 de Capital de Trabajo, que será utilizado para la compra de insumos, pagos a trabajadores y gastos fijos por obligaciones contraídas.

Gastos Fijos:

Para la prestación de servicios, de manera regular y con la calidad requerida, el PDL debe asumir una serie de gastos fijos cada mes, por conceptos de higienización, portadores energéticos, comunicaciones, servicios administrativos, publicidad, mantenimientos, entre otros. A continuación, se presenta una desagregación de gastos estimada, tomando en cuenta los precios actuales:

Elementos de Gastos	Importe para 1 mes	Importe para 1 año
Envases y Embalajes	3,000.00	36,000.00
Energía	25,000.00	300,000.00
Agua	3,000.00	36,000.00
Telefonía	1,500.00	18,000.00
Publicidad/ Promoción	25,000.00	300,000.00
Combustibles	30,000.00	360,000.00
Gas/ Carbón Vegetal	10,000.00	120,000.00
Telefonía Móvil	10,000.00	120,000.00
Mantemimiento y reparación	50,000.00	600,000.00
Material de Oficina y gastable	2,000.00	24,000.00
Utiles e insumos de limpieza	2,500.00	30,000.00
Transportación	20,000.00	240,000.00
Uniformes y medios de protección	2,000.00	24,000.00
Servicios administrativos (contable, legal, software, etc)	15,000.00	180,000.00
Otros Gastos: Depreciación, desgaste de los utiles, gastos financieros)	1,000.00	12,000.00
Arrendamiento a Cultura	120,000.00	1,440,000.00
Servicio comunales	2,500.00	30,000.00
Total	322,500.00	3,870,000.00

De tal modo, los gastos fijos mensuales se estiman en \$322,500.00 y en 3, 870,000.00 los anuales, entre los que se incluyen una mensualidad a la DMC de 120,000.00 CUP.

Ingresos y Costos:

Tomando en cuenta las actividades económicas a desarrollar por el Proyecto, se estima un nivel de operaciones e ingresos promedios para sus primeros años de ejecución. En su valoración se incluyen los servicios de conciertos, venta de productos alimenticios, servicios recreativos, alquiler de medios y equipos, así como la producción de eventos y espectáculos.

De esta forma y bajo el principio de implementar precios asequibles e integrar diversas acciones de Responsabilidad Social Empresarial, los ingresos diarios promedio pueden alcanzar los \$238,750.00. Sobre este criterio, se determinan los ingresos mensuales y anuales que se detallan en la siguiente tabla:

Servicios	U/M	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE para 1 día	IMPORTE para 1 mes	Costos para 1 mes	IMPORTE para 1 año	Costos para 1 año
Accesos al parque y a servicios recreación habituales (música, animación, juegos didácticos)	pax	70	\$50.00	\$3,500.00	\$91,000.00	\$22,750.00	\$1,092,000.00	\$273,000.00
Agua, Refrescos, Maltas, jugos	unidades de 330 ml	500	\$150.00	\$75,000.00	\$1,950,000.00	\$1,365,000.00	\$23,400,000.00	\$16,380,000.00
Bocaditos, pizzas y entrepáns	unidades de 450 gr	100	\$350.00	\$35,000.00	\$910,000.00	\$591,500.00	\$10,920,000.00	\$7,098,000.00
Aperitivos (contiene diferentes surtidos como aceitunas, pollo, queso, jamón, chorizo, croquetas, pollo, juntos o por separados, etc)	ración de 300 gr	50	\$350.00	\$17,500.00	\$455,000.00	\$295,750.00	\$5,460,000.00	\$3,549,000.00
Dulces, helados	unidad	50	\$100.00	\$5,000.00	\$130,000.00	\$78,000.00	\$1,560,000.00	\$936,000.00
Confituras (diferentes surtidos)	unidad	70	\$100.00	\$7,000.00	\$182,000.00	\$127,400.00	\$2,184,000.00	\$1,528,800.00
Elaboración de comidas	unidad	30	\$350.00	\$10,500.00	\$273,000.00	\$177,450.00	\$3,276,000.00	
Parqueo	pax	60	\$50.00	\$3,000.00	\$78,000.00		\$936,000.00	
Servicios de recreación: Conciertos, Bañables, Actividades Especializadas	pax	250	300	\$75,000.00	\$1,950,000.00	\$1,365,000.00	\$23,400,000.00	\$16,380,000.00
Equipos de Deportivos y de Recreación Especializados	pax	50	100	\$5,000.00	\$130,000.00	\$91,000.00	\$1,560,000.00	
Producción y Organización de Eventos	pax	0.1	22500	\$2,250.00	\$67,500.00	\$40,500.00	\$810,000.00	\$486,000.00
TOTAL de VENTAS				\$238,750.00	\$6,216,500.00	\$4,154,350.00	\$74,598,000.00	\$49,852,200.00

Los costos, como promedio por cada una de las líneas de servicios, representan aproximadamente el 70% de los precios de ventas. Con el 30% promedio de margen comercial que el PDL tiene a su favor asegura el pago mensual de salarios, gastos fijos, obligaciones tributarias y una utilidad que le permite desarrollarse y honrar sus obligaciones financieras.

Las ventas pueden alcanzar un valor de 74,598.0 MP como promedio en los primeros años, con un Costo Material promedio de 49,852.2 MP.

Resultados Económicos esperados:

Como consecuencia de la modelación presentada en las diferentes categorías económicas (ingresos, tributos, gastos y costos), así como las premisas sobre las que se fundamentan la presente factibilidad económica financiera, se pudieran estimar los siguientes resultados económicos para el PDL en los primeros 6 años de ejercicio:

Categorías Económicas	Comportamiento mensual	Comportamiento anual
Ingresos	\$6,216,500.00	\$74,598,000.00
Costos	\$4,154,350.00	\$49,852,200.00
Gastos	\$322,500.00	\$3,870,000.00
Salarios e impuestos asociados	\$778,456.35	\$9,341,476.20
Impuestos s/ Ventas	\$621,650.00	\$7,459,800.00
Utilidad a/ impuestos	\$339,543.65	\$4,074,523.80
Impuestos s/ Utilidades	\$50,931.55	\$611,178.57
Utilidad d/ Impuestos	\$288,612.10	\$3,463,345.23

La tabla anterior refleja un nivel de impuestos sobre utilidades que superan los 50,9 MP anuales, alcanzando los 611.2 MP como promedio en cada año. Los impuestos asociados a las Ventas son de 621,6 mensual y 7,459.8 anuales. Los tributos asociados al salario del PDL serán de 124.3MP mensuales y de 1,491.6 MP cada año. Los datos antes expuestos denotan una considerable contribución fiscal del PDL, en el orden de 9,562.6 MP anuales y de 795.9 MP mensuales, por los diferentes tributos a los que quedaría obligado a su pago.

De igual modo, la entidad demuestra una sostenibilidad económica y un nivel de utilidades promedio de \$288,6 MP mensuales y de 3,463.4 MP anuales. Estos resultados (que representan un 4.5% de rendimientos sobre las ventas) le permiten contribuir anualmente al Fondo de Fideicomiso y generar los recursos financieros que necesita para honrar sus compromisos financieros.

Tomando en cuenta los resultados económicos antes descritos, el PDL asegura una tasa de Recuperación de la Inversión del 18.35% anual, garantizando su amortización en un período de 5.4 años, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Categoría Económica		Importe anual estimado*
Inversión Inicial	\$ 18,870,000.00	
Utilidades después de impuestos		\$ 3,463,345.23
Tasa promedio de Recuperación Anual de la inversión	por ciento anual	18.35%
Período de Recuperación de la Inversión	años	5.4

Si se deduce de las utilidades el pago de un 10% promedio que como promedio será aportado al Fondo de Fideicomiso para el Desarrollo Territorial, la Tasa de Recuperación anual disminuye al 16.5% y se asegura la recuperación de toda la inversión en un período aproximado a los 6 años, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

Utilidades después de impuestos	\$ 288,612.10	\$ 3,463,345.23
(-) Aporte al Fondo de Fideicomiso (FF) *	\$ 28,861.21	\$ 346,334.52
Utilidades netas después de liquidar el aporte al FF	\$ 259,750.89	\$ 3,117,010.71
(-) Aportes adicionales		
Utilidades Netas	\$ 259,750.89	\$ 3,117,010.71
Tasa promedio de Recuperación Anual de la inversión	por ciento anual	16.52%
Período de Recuperación de la Inversión	años	6.1

De forma general, realizado el análisis de la factibilidad económica del Proyecto, se puede argumentar que el mismo es viable y factible, toda vez que se garantizan los siguientes impactos:

- Se asegura la prestación de una diversidad de servicios de amplia demanda social.
- Se pone en explotación capacidades ociosas, con ofertas de servicios de calidad y articulados con la política cultural y recreativa del territorio.
- Se aplican precios asequibles y con márgenes de utilidad razonables para todos los bienes y servicios que serán ofertados.
- Se requiere de una inversión elevada que se podrá ir acometiendo por plazos, las que serán ejecutadas alternando el financiamiento propio con otros recursos bancarios o provenientes del Fondo de Fideicomiso, según se pueda disponer.
- La recuperación de la inversión y de los créditos se aseguran en un período de 6 años.
- El proyecto demuestra su capacidad de cubrir sus costos y gastos fijos, siendo autosostenible y rentable.
- Se garantizan los recursos financieros para honrar todas sus obligaciones y la devolución sistemática de los créditos.
- Se aportan considerables sumas de aportes tributarios y al Fondo de Fideicomiso.

- Se asegura el pago de una mensualidad elevada a la Dirección Municipal de Cultura.
- Se asegura el empleo directo de 49 personas, aproximadamente, al tiempo que se benefician otros actores económicos del territorio con los cuales se prevén generar encadenamientos.
- Se garantiza un nivel de rentabilidad sobre las ventas del 4.5%.

Factibilidad económica.

La factibilidad económica del PDL se realiza tomando en consideración los siguientes principios.

- Los resultados económicos de la modelación realizada solo contienen lo previsto para la Etapa 1 del Proyecto. En la medida en que se incursione en el resto de las Etapas, estos datos se irán enriqueciendo.
- Para el Aporte al Fondo de Fideicomiso se ha empleado un 10% de las utilidades después de impuestos que, como promedio, podría sugerirse al CAM para los primeros 6 años.
- El Proyecto tendrá su base de operaciones en la Plaza Cultural de Artemisa, inmueble que es propiedad de la Dirección Municipal de Cultura (DMC) y que será administrado por el PDL. Con estos fines, ambas partes formalizarán su relación mediante contratación económica en el momento en que el PDL esté constituido. En la presente modelación, se propone que la DMC recibirá un ingreso permanente por concepto de este negocio, que podrá aproximarse a los 120,000.00 CUP mensuales, exonerándolos de todos los gastos que, de manera recurrente, deben erogar por actividades de mantenimientos, custodia y administración del inmueble.
- Los servicios culturales, gastronómicos y recreativos se prestarán durante 26 días cada mes.
- La Inversión Capital ha sido valorada tomando en cuenta las ofertas reales que existen en el mercado para los servicios de construcción, reparación y montaje, así como las que actualmente pueden presentar algunos proveedores de mobiliarios, equipos e instrumentos de trabajo.
- Los servicios que se ofertan han sido valorados a precios inferiores a los existentes en el mercado. Se pretende que esta sea una política a aplicar en el Proyecto.
- Todas las variables económicas (precios de ventas, de costos y gastos, salarios) han sido modeladas según los precios actuales. Los mismos se irán ajustando, en la medida del comportamiento de las variables externas que inciden sobre el Proyecto.
- En la modelación se incluyen los tributos a los que se encuentra sujeto el PDL, en correspondencia con las exigencias fiscales actuales. Si estas condiciones cambian, se deben ajustar los impuestos y contribuciones que se aplican a las ventas, los salarios y las utilidades, respectivamente.

Inversión Inicial.

Tomando en cuenta las condiciones actuales del inmueble y las prestaciones futuras que se requieren desarrollar en el mismo, se hace necesario acometer un proceso inversionista considerable en la instalación, el cual contempla: mantenimiento general a toda la instalación, rehabilitación de áreas construidas que se encuentran en desuso, mejoras al cercado perimetral, acondicionamiento del área de parqueo, incorporar algunas instalaciones nuevas y mejorar la jardinería. Tomando en cuenta el área tan extensa de la Plaza, esta es una inversión que se puede ir acometiendo por etapas, dado que el monto de inversión por estos conceptos se estima en aproximadamente 12,0 MMP.

Considerando que estas inversiones son costosas y que representan una mejora capital considerable para el inmueble estatal, el titular del PDL optará por acceder a fuentes de créditos por la vía bancaria o mediante el Fondo de Fideicomiso para el Desarrollo Territorial. Por la envergadura del proceso inversionista, el crédito se podrá ir obteniendo de manera gradual, sujeto a los avances del proceso y al cumplimiento en las obligaciones financiera por parte del titular. Este se compromete a ejercer las funciones de inversionista, en coordinación con la DMC, y a garantizar su devolución en un período aproximado de 6 años, tal como se demuestra más adelante en este epígrafe de modelación financiera.

Partidas de Inversión en el PDL	Importes
Construcción y Montaje, Jardinería y otros gastos de infraestructura	\$ 12,000,000.00
Mobiliario	\$ 1,000,000.00
Equipos	\$ 3,620,000.00
Menaje, herramientas de trabajo y utensilios	\$ 1,600,000.00
Capital de trabajo	\$ 650,000.00
TOTAL	\$ 18,870,000.00

El resto de la inversión necesaria para acometer el PDL, tomando en cuenta que son bienes muebles y que representan un valor menor, podrán ser asumidas por el titular del Proyecto, también de manera gradual y empleando capital propio. Estas inversiones serán de aproximadamente 6.9 MMP que cubre la adquisición de Mobiliarios (sillas, mesas, taquillas, bancos, entre otros), Equipos (audio, luces, equipos de recreación, entre otros), Herramientas y Capital de Trabajo.

Como parte de la Inversión también se concibe un monto de 650,000.00 de Capital de Trabajo, que será utilizado para la compra de insumos, pagos a trabajadores y gastos fijos por obligaciones contraídas.

Gastos Fijos:

Para la prestación de servicios, de manera regular y con la calidad requerida, el PDL debe asumir una serie de gastos fijos cada mes, por conceptos de higienización, portadores energéticos, comunicaciones, servicios administrativos, publicidad, mantenimientos, entre otros. A continuación, se presenta una desagregación de gastos estimada, tomando en cuenta los precios actuales:

Elementos de Gastos	Importe para 1 mes	Importe para 1 año
Envases y Embalajes	3,000.00	36,000.00
Energía	25,000.00	300,000.00
Agua	3,000.00	36,000.00
Telefonía	1,500.00	18,000.00
Publicidad/ Promoción	25,000.00	300,000.00
Combustibles	30,000.00	360,000.00
Gas/ Carbón Vegetal	10,000.00	120,000.00
Telefonía Móvil	10,000.00	120,000.00
Mantenimiento y reparación	50,000.00	600,000.00
Material de Oficina y gastable	2,000.00	24,000.00
Utiles e insumos de limpieza	2,500.00	30,000.00
Transportación	20,000.00	240,000.00
Uniformes y medios de protección	2,000.00	24,000.00
Servicios administrativos (contable, legal, software, etc)	15,000.00	180,000.00
Otros Gastos: Depreciación, desgaste de los utiles, gastos financieros)	1,000.00	12,000.00
Arrendamiento a Cultura	120,000.00	1,440,000.00
Servicio comunales	2,500.00	30,000.00
Total	322,500.00	3,870,000.00

De tal modo, los gastos fijos mensuales se estiman en \$322,500.00 y en 3,870,000.00 los anuales, entre los que se incluyen una mensualidad a la DMC de 120,000.00 CUP.

Ingresos y Costos:

Tomando en cuenta las actividades económicas a desarrollar por el Proyecto, se estima un nivel de operaciones e ingresos promedios para sus primeros años de ejecución. En su valoración se incluyen los servicios de conciertos, venta de productos alimenticios, servicios recreativos, alquiler de medios y equipos, así como la producción de eventos y espectáculos.

De esta forma y bajo el principio de implementar precios asequibles e integrar diversas acciones de Responsabilidad Social Empresarial, los ingresos diarios promedio puede alcanzar los \$238,750.00. Sobre este criterio, se determinan los ingresos mensuales y anuales que se detallan en la siguiente tabla:

Servicios	U/M	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE para 1 día	IMPORTE para 1 mes	Costos para 1 mes	IMPORTE para 1 año	Costos para 1 año
Accesos al parque y a servicios recreación habituales (música, animación, juegos didácticos)	pax	70	\$50.00	\$3,500.00	\$91,000.00	\$22,750.00	\$1,092,000.00	\$273,000.00
Agua, Refrescos, Maltas, jugos	unidades de 330 ml	500	\$150.00	\$75,000.00	\$1,950,000.00	\$1,365,000.00	\$23,400,000.00	\$16,380,000.00
Bocaditos, pizzas y entrepanes	unidades de 450 gr	100	\$350.00	\$35,000.00	\$910,000.00	\$591,500.00	\$10,920,000.00	\$7,098,000.00
Aperitivos (contiene diferentes surtidos como aceitunas, pollo, queso, jamón, chorizo, croquetas, pollo, juntos o por separados, etc	ración de 300 gr	50	\$350.00	\$17,500.00	\$455,000.00	\$295,750.00	\$5,460,000.00	\$3,549,000.00
Dulces, helados	unidad	50	\$100.00	\$5,000.00	\$130,000.00	\$78,000.00	\$1,560,000.00	\$936,000.00
Confituras (diferentes surtidos)	unidad	70	\$100.00	\$7,000.00	\$182,000.00	\$127,400.00	\$2,184,000.00	\$1,528,800.00
Elaboración de comidas	unidad	30	\$350.00	\$10,500.00	\$273,000.00	\$177,450.00	\$3,276,000.00	
Parqueo	pax	60	\$50.00	\$3,000.00	\$78,000.00		\$936,000.00	
Servicios de recreación: Conciertos, Bailables, Actividades Especializadas	pax	250	300	\$75,000.00	\$1,950,000.00	\$1,365,000.00	\$23,400,000.00	\$16,380,000.00
Equipos de Deportivos y de Recreación Especializados	pax	50	100	\$5,000.00	\$130,000.00	\$91,000.00	\$1,560,000.00	
Producción y Organización de Eventos	pax	0.1	22500	\$2,250.00	\$67,500.00	\$40,500.00	\$810,000.00	\$486,000.00
TOTAL de VENTAS				\$238,750.00	\$6,216,500.00	\$4,154,350.00	\$74,598,000.00	\$49,852,200.00

Los costos, como promedio por cada una de las líneas de servicios, representan aproximadamente el 70% de los precios de ventas. Con el 30% promedio de margen comercial que el PDL tiene a su favor asegura el pago mensual de salarios, gastos fijos, obligaciones tributarias y una utilidad que le permite desarrollarse y honrar sus obligaciones financieras.

Las ventas pueden alcanzar un valor de 74,598.0 MP como promedio en los primeros años, con un Costo Material promedio de 49,852.2 MP.

Resultados Económicos esperados:

Como consecuencia de la modelación presentada en las diferentes categorías económicas (ingresos, tributos, gastos y costos), así como las premisas sobre las que se fundamentan la presente factibilidad económico financiera, se pudieran estimar los siguientes resultados económicos para el PDL en los primeros 6 años de ejercicio:

Categorías Económicas	Comportamiento mensual	Comportamiento anual
Ingresos	\$6,216,500.00	\$74,598,000.00
Costos	\$4,154,350.00	\$49,852,200.00
Gastos	\$322,500.00	\$3,870,000.00
Salarios e impuestos asociados	\$778,456.35	\$9,341,476.20
Impuestos s/ Ventas	\$621,650.00	\$7,459,800.00
Utilidad a/ impuestos	\$339,543.65	\$4,074,523.80
Impuestos s/ Utilidades	\$50,931.55	\$611,178.57
Utilidad d/ Impuestos	\$288,612.10	\$3,463,345.23

La tabla anterior refleja un nivel de impuestos sobre utilidades que superan los 50,9 MP anuales, alcanzando los 611.2 MP como promedio en cada año. Los impuestos asociados a las Ventas son de 621,6 mensual y 7,459.8 anuales. Los tributos asociados al salario del PDL serán de 124.3MP mensuales y de 1,491.6 MP cada año. Los datos antes expuestos denotan una considerable contribución fiscal del PDL, en el orden de 9,562.6 MP anuales y de 795.9 MP mensuales, por los diferentes tributos a los que quedaría obligado a su pago.

De igual modo, la entidad demuestra una sostenibilidad económica y un nivel de utilidades promedio de \$288,6 MP mensuales y de 3,463.4 MP anuales. Estos resultados (que representan un 4.5% de rendimientos sobre las ventas) le permiten contribuir anualmente al Fondo de Fideicomiso y generar los recursos financieros que necesita para honrar sus compromisos financieros.

Tomando en cuenta los resultados económicos antes descritos, el PDL asegura una tasa de Recuperación de la Inversión del 18.35% anual, garantizando su amortización en un período de 5.4 años, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Categoría Económica		Importe anual estimado*
Inversión Inicial	\$ 18,870,000.00	
Utilidades después de impuestos		\$ 3,463,345.23
Tasa promedio de Recuperación Anual de la inversión	por ciento anual	18.35%
Período de Recuperación de la Inversión	años	5.4

Si se deduce de las utilidades el pago de un 10% promedio que como promedio será aportado al Fondo de Fideicomiso para el Desarrollo Territorial, la Tasa de Recuperación anual disminuye al 16.5% y se asegura la recuperación de toda la inversión en un período aproximado a los 6 años, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

Utilidades después de impuestos	\$ 288,612.10	\$ 3,463,345.23
(-) Aporte al Fondo de Fideicomiso (FF) *	\$ 28,861.21	\$ 346,334.52
Utilidades netas después de liquidar el aporte al FF	\$ 259,750.89	\$ 3,117,010.71
(-) Aportes adicionales		
Utilidades Netas	\$ 259,750.89	\$ 3,117,010.71
Tasa promedio de Recuperación Anual de la inversión	por ciento anual	16.52%
Período de Recuperación de la Inversión	años	6.1

De forma general, realizado el análisis de la factibilidad económica del Proyecto, se puede argumentar que el mismo es viable y factible, toda vez que se garantizan los siguientes impactos:

- Se asegura la prestación de una diversidad de servicios de amplia demanda social.
- Se pone en explotación capacidades ociosas, con ofertas de servicios de calidad y articulados con la política cultural y recreativa del territorio.
- Se aplican precios asequibles y con márgenes de utilidad razonables para todos los bienes y servicios que serán ofertados.
- Se requiere de una inversión elevada que se podrá ir acometiendo por plazos, las que serán ejecutadas alternando el financiamiento propio con otros recursos bancarios o provenientes del Fondo de Fideicomiso, según se pueda disponer.
- La recuperación de la inversión y de los créditos se aseguran en un período de 6 años.
- El proyecto demuestra su capacidad de cubrir sus costos y gastos fijos, siendo autosostenible y rentable.

- Se garantizan los recursos financieros para honrar todas sus obligaciones y la devolución sistemática de los créditos.
- Se aportan considerables sumas de aportes tributarios y al Fondo de Fideicomiso.
- Se asegura el pago de una mensualidad elevada a la Dirección Municipal de Cultura.
- Se asegura el empleo directo de 49 personas, aproximadamente, al tiempo que se benefician otros actores económicos del territorio con los cuales se prevén generar encadenamientos.
- Se garantiza un nivel de rentabilidad sobre las ventas del 4.5%.

1. Planos y estructura de la Plaza Cultural Artemisa



Junio 14 del 2017

PROYECTO
REMODELACION PLAZA CULTURAL ARTEMISA

La Plaza Cultural Artemisa será objeto de una remodelación que incluye diferentes objetos de estudio:

1. Escenario y Camerinos
2. Plataforma para actos masivos
3. Cerca Perimetral, Entradas principales y garitas
4. Área Central, pavimento y mobiliario urbano
5. Reforestación y mejora del área verde
6. Ampliación de baterías de servicios sanitarios
7. Área de actividades campesinas



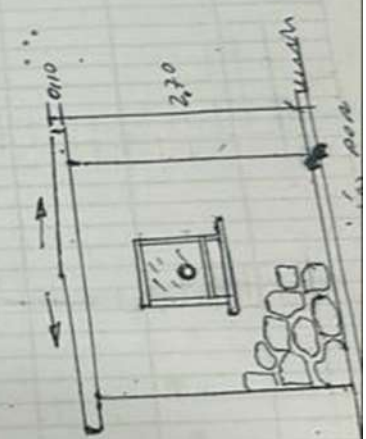
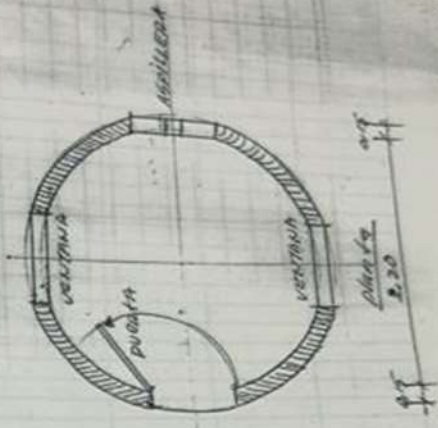
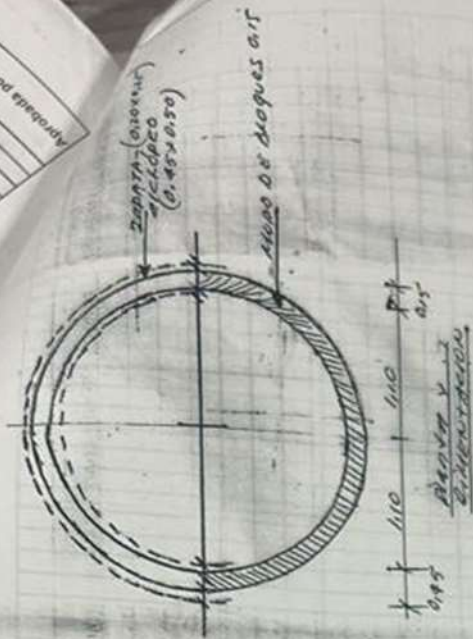
Diagnóstico

La Plaza Cultural de Artemisa localizada en la intersección de la Calle 33 y Calle 41 en la Ciudad Artemisa ha sido concebida como un espacio Polifuncional para desarrollar actividades masivas esparcimiento, culturales, deportivas y recreativas.

Desde su creación se han detectado algunas deficiencias que impiden su adecuado funcionamiento entre las que se destacan deterioro de los camerinos y poco espacio en el escenario para asimismo conjuntos artísticos de mayor formato. La cerca actual resulta inadecuada desde el punto de vista de diseño urbano y además poco funcional pues no limita la entrada al área. En general la plaza ca

MATERIALES - GARITA

BLOQUES AIS	460	U
Cemento P350	50%	%
ARENA LAVADA	8	43
RECEO	10	43
PISO BALDOSA	20	42
RODAPIE	20	41
RAJON VINYL	5	43
PIANTAS INT	8	11m



2. Fotos



